

DCR. 025/2011 - "INTERES MUNICIPAL: III FERIA DEL LIBRO DISTRITAL".-

Publicado el 13 julio, 2011

...VISTO

La nota presentada por la Inspectora Jefe del Distrito Salto de la Jefatura de Inspección de Enseñanza, Prof. Adriana Marucci con fecha 08 de Junio de 2011; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se declare de "Interés Municipal", la "Feria del Libro Distrital" a realizarse en la Ciudad de Salto los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2011;

QUE, tal se expresa en los fundamentos del pedido, *"la lectura y la escritura son vías que permiten a los niños, jóvenes y adultos, el acceso a la ciudadanía, ya que promueven distintas formas de sociabilidad, acceso al saber, apropiación de la lengua y construcción de la propia identidad"*;

QUE en otro de los párrafos manifiesta que *"La Feria del Libro Distrital apunta a la necesidad de movilizar a los lectores y generar en ellos una serie de experiencias y nuevas ideas de vida, conectándolos con diversas experiencias culturales como el teatro, la literatura, las actividades plásticas, el dibujo, la música y la danza..."* ;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a estos emprendimientos culturales, que tanto tienen que ver con la educación y formación de nuestros jóvenes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" la "*III FERIA DEL LIBRO DISTRITAL*", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salto los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2011.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto, a las autoridades educativas organizadoras del evento.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año dos mil once.-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2011, y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Julio de 2011.-